

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público “STAND UP COMEDY HERNAN JIMENEZ 2019”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-097-2019** de las quince horas con veinte minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **MIEL Y PALO FILMS HERNAN JIMENEZ LIMITADA**, cédula de personería jurídica 3102583511, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento: **“STAND UP COMEDY DE HERNAN JIMENEZ 2019”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“STAND UP COMEDY DE HERNAN JIMENEZ 2019”**. Evento programado para presentarse en las siguientes fechas: **9,10,11,12,13 y 14 de ABRIL del 2019**, en el **TEATRO MELICO SALAZAR**. en una tanda diaria a partir de las 08 p.m. Mas una segunda tanda los días 13 y 14 de abril del 2019 una a las 3 p.m. y 7p.m. de cada día.